

## BASES CONCURSO

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)

“REGALA UN BRINDIS CON EL PODER DE CREER”

- 1) Nombre:** “Regala un brindis con el Poder de Creer”
- 2) Cobertura:** Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile continental, que ingresen al sitio [www.elpoderdecreer.cl](http://www.elpoderdecreer.cl)
- 3) Período:** El concurso estará vigente entre el día 21 de diciembre de 2020 y el día 19 de enero 2021, ambas fechas inclusive.
- 4) Mecánica:** Los participantes deben ingresar al sitio web [www.elpoderdecreer.cl](http://www.elpoderdecreer.cl) y seguir las siguientes instrucciones:
- a. Ingresar el nombre y apellido de un amigo, grupo de amigos o familia a la que quieran dedicarle un mensaje de audio grabado por Beto Cuevas en el contexto de las fiestas de fin de año 2020.
  - b.- Confirmar que tanto él/ella así como el destinatario/a/os del mensaje son mayores de edad.
  - c.- Indicar con un máximo de 80 caracteres por qué el destinatario/a/os merecen este mensaje de aliento.
  - d.- Una vez efectuado lo anterior el participante deberá ingresar su nombre completo y datos de contacto necesario para enviarle información de la campaña y el audio en caso de que sea el ganador. Además, cada participante recibirá un email con un código de descuento del 12% para comprar productos Misiones de Rengo en [LaBarra.cl](http://LaBarra.cl)
  - e.- Una vez efectuado lo anterior y aceptado los términos y condiciones y bases del concurso, el participante recibirá los días posteriores una confirmación de que se encuentra participando junto con su código de descuento para comprar productos Misiones de Rengo en [LaBarra.cl](http://LaBarra.cl)
- VSPT se reserva el derecho de no adjudicar el premio en caso que no existan durante el periodo de vigencia del concurso participantes válidos o cuando no se dé cumplimiento a lo preceptuado en las presentes bases.
- 5) Premios:** 1 mensaje de audio personalizado grabado por Beto Cuevas
- Total premios: 60 ( sesenta)
- 1 pack de Misiones de Rengo que contempla: 2 Misiones de Rengo Reserva (cabernet sauvignon) de 750cc, 2 Misiones de Rengo Black (carmenere) de

750cc, 1 Espumante Brut Misiones de Rengo de 750 cc y 1 Espumante Rosé Misiones de Rengo de 750cc.

Total premios: 15 (quince)

**6) Elección de los Ganadores:** Los días lunes hábiles de todas las semana que dure el concurso (28 diciembre, 4 – 11- 18 y 25 enero de 2021 a las 19:00 horas), se realizará un sorteo a través de un sistema electrónico que seleccionará de forma random 20 ganadores de audios la primera semana, 20 ganadores de audios la segunda semana y 20 ganadores de audios la tercera semana. Adicionalmente y respectivamente se seleccionarán 5 ganadores semanales de Packs de Misiones de Rengo entre los mismos ganadores de audios.

Dentro de las 5 horas posteriores al sorteo los ganadores serán contactados por la agencia Redon a través del correo electrónico entregado durante la fase de inscripción en el sitio web [www.elpoderdecreer.cl](http://www.elpoderdecreer.cl) para verificar la aceptación del premio.

Además, los nombres de los ganadores serán publicados en el sitio web [www.elpoderdecreer.cl](http://www.elpoderdecreer.cl). Al aceptar estas bases los participantes aceptan que sus nombres sean publicados en las redes sociales de la marca, específicamente en Facebook e Instagram.

El ganador tiene 24 horas para responder al correo de verificación. De no responder se considerará rechazado y desierto el premio por lo que se procederá a un nuevo sorteo para asignar un nuevo ganador.

**7) Cobro del premio:** Una vez que los ganadores aceptan el premio recibirán un correo electrónico con el mensaje de audio en archivo MP3 u otro. Quienes hayan ganado los packs serán notificados por la misma vía. El audio se entregará máximo 1 semana después anunciado el ganador. Los pack serán enviados a los ganadores dentro de 10 días hábiles máximo a su domicilio.

**8) Condiciones generales:**

- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- En el presente concurso no podrán participar menores de 18 años.
- VSPT no será responsable frente a los ganadores y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.
- VSPT no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc. que pudieran impedir o dificultar la

participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se hará responsable bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados del concurso.

- VSPT se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes o que utilicen *nicknames* que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en el sitio [www.elpoderdecreer.cl](http://www.elpoderdecreer.cl).
- El premio no es canjeable por dinero, ni por otros productos.
- No podrán acceder al premio del concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, de la Agencia Redon, trabajadores de empresas proveedoras y jueces del concurso, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.
- Las bases de esta Promoción se encontrarán en la pagina web [www.elpoderdecreer.cl](http://www.elpoderdecreer.cl) y en el Facebook de Misiones de Rengo.

**CARLA FIGUEROA HERRERA**  
**Abogado**

Certificado de firmas electrónicas:  
E7BC7BC31-B9DB-4458-8A0A-FA3B6EA583E8



Firmado por

Carla Figueroa Herrera  
CHL 159360636  
cafiguer@ccu.cl

Firma electrónica

GMT-3: Lunes, 28 Diciembre, 2020 10:40:45  
Identificador único de firma:  
A58B26A5-35D5-4C4A-80EF-071C089E3475